ADENDA N° 1 - CONVENIO MODIFICATORIO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2024 – ID 440211

ADENDA N° 1 AL CONTRATO Nº 2/2024 PARA LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ESCUELA DE CONTABILIDAD, CASA MATRIZ – AD REFERÉNDUM; ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA CONSTRUTEX S.A.----------

POR UNA PARTE, LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, designado en adelante **LA FACULTAD**, fijando domicilio en el Campus Universitario Ruta Mariscal Estigarribia Km. 11, representada en éste acto por el señor Decano **Prof. Dr. ROBERTI DANIEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, con cédula de identidad Nº 987417, nombrado por Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Nº 1419 del 20 de agosto del 2021 y el señor **STEVEN CHAPARRO ALONSO,** con cédula de identidad Nº 4859343, en calidad de Director Titular de la firma **CONSTRUTEX S.A.,** con RUC Nº 80094073-3 y domicilio legal en la Avda. Fernando de la Mora Nº 2275 y República Argentina, de la ciudad de Asunción, quien en adelante se denominará **EL PROVEEDOR**; de común acuerdo convienen celebrar la presente **ADENDA** al contrato de la **LCO N° 2/2024: OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ESCUELA DE CONTABILIDAD, CASA MATRIZ - AD REFERÉNDUM - ID 440211**; que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. ----------
La presente Adenda tiene por objeto: a) la modificación de trabajos en la "LCO N° 2/2024: Obras Complementarias de la Escuela de Contabilidad, Casa Matriz - Ad Referéndum", adjudicada a la empresa CONSTRUTEX S.A. según Resolución del Decanato N° 1078 del 22 de abril de 2024 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción; conforme a lo previsto en el Art. 62º - De la Modificación de los Contratos; de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LA OBRA. ----------
La "FACULTAD", encomienda a "LA CONTRATISTA" la realización de trabajos modificatorios de la "LCO N° 2/2024: Obras Complementarias de la Escuela de Contabilidad, Casa Matriz - Ad Referéndum"; conforme a la Planilla de Obras y Especificaciones Técnicas, aprobada por resolución del Decanato N°2903 del 14 de agosto de 2024, que forman parte de la presente adenda. ----------

CLÁUSULA TERCERA: PARTE MODIFICADA DE LA OBRA. ----------
La modificación de la "LCO N° 2/2024: Obras Complementarias de la Escuela de Contabilidad, Casa Matriz - Ad Referéndum"; conforme a la recomendación del Comité de Construcciones para la correcta e integra terminación de los trabajos adjudicados, la cual será por un monto de G. 88.553.533 (guaraníes ochenta y ocho millones quinientos cincuenta y tres mil quinientos treinta y tres); según el siguiente detalle: ----------

Planilla de Obra Modificada - Disminución de Rubros					
Ítem	**Descripción de Trabajos**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Totales**
8	Bancos y mesas de jardín madera metal	Unidad	-20	2.170.001	-43.400.020
9	Pasto y jardín	m2	-80	69.987	-5.598.960
10	Quiebrazoles metálico de 60 cm	ml	-45	494.999	-22.274.955
11	Farolas de luz doble de metal y tulipa de plástico Led	Unidad	-12	1.249.874	-14.998.488
13	Cartelería	Unidad	-30	76.037	-2.281.110
Total Guaraníes					**-88.553.533**

Ciudad Universitaria de San Lorenzo – Paraguay

Ing. Steven Chaparro
Gerente General
CONSTRUTEX S.
RUC: 80094073-

Incorporación de Rubros					
Ítem	**Descripción de Trabajos**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Totales**
1	Piso H° A° de 10 cm.	m2	70	176.501	12.355.070
2	Piso de canto rodado in situ	m2	150	125.601	18.840.150
5	Baranda de rampa capacidad diferente	ml	7	306.624	2.146.368
12	Trotadora de H° A° 12cm	m2	101	251.982	25.450.182
15	Revoque de pilares inclinados	m2	17	95.000	1.615.000
16	Remoción de revoque existente con moho en techo	m2	138,6	15.000	2.079.000
17	Revoque de techo	m2	138,6	98.500	13.652.100
18	Registro de 60x60 con tapa metálica	Unidad	3	850.000	2.550.000
19	Caño de PVC 75 mm, para ventilación en registro principal	Unidad	1	324.363	324.363
20	Adaptación de puertas de madera en baños planta baja con marco metálico 90x210	Unidad	2	950.000	1.900.000
21	Zócalo de porcelanato de 60x60, similar al piso existente	ml	22,5	45.000	1.012.500
21	Destronque de árboles con limpieza	Unidad	3	1.500.000	4.500.000
22	Revoque de muro de PBC	ml	48	44.350	2.128.800
Total Guaraníes					**88.553.533**

CLÁUSULA CUARTA: CONDICIONES. ----------

Siendo la presente adenda parte del Contrato firmado entre la Facultad de Ciencias Económicas y la firma **CONSTRUTEX S.A.,** adjudicada para la LCO N° 2/2024: Obras Complementarias de la Escuela de Contabilidad, Casa Matriz - Ad Referéndum", según Resolución del Decanato N° 1078 del 22 de abril de 2024 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, quedan establecidas que las demás condiciones mencionadas en el Contrato no sufren modificaciones algunas. ----------

En prueba de conformidad, suscriben las partes la presente adenda en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 14 días del mes de agosto de 2024. ----------

SR. STEVEN CHAPARRO ALONSO
DIRECTOR TITULAR
CONSTRUTEX S.A.

CONSTRUTEX S.A.
RUC: 80094073-3

PROF. DR. ROBERTI D. GONZALEZ M.
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - UNA